

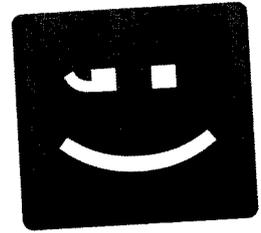
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de julio de 2016.

Ignasi Candela Serna

DIPUTADO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 26 de julio conocimos a través del Periódico de Catalunya (p. 20), la siguiente noticia: “La redada contra las horas extras pone en pie de guerra a las empresas” donde en la misma se exponían la explosión de la contratación parcial a través de diversas modalidades, así como, la eclosión de números horas extras que no están siendo debidamente remuneradas derivadas del cambio en la normativa del mercado laboral. Ante esta situación, el Ministerio de Empleo decidió mediante la inspección de trabajo, exigir a las empresas modalidades, manuales o electrónicas, para computar las horas trabajadas.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

«¿Qué mecanismos y/o garantías establece el Ministerio de Empleo para que la exigencia de modalidades de control, manuales o electrónicas, en relación con las horas de trabajo sean efectivas y reflejen realmente las horas trabajadas?»